



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 21 MAY 2021

Expte. N° 17.008/21

VISTO la ADENDA al CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Sr. Federico Antonio TORREZ, D.N.I. N° 35.104.765; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió la Adenda con el Sr. TORREZ para ampliar dos (2) horas la locación de servicios y adicionar la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) mensuales durante el período comprendido entre el 1° de abril al 31 de julio de 2021, por sus tareas en la Dirección de Becas de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

QUE es necesario aclarar el Artículo 3° de la mencionada adenda en cuanto a que el ámbito de prestación del Sr. TORREZ continuará siendo la Dirección de Becas.

QUE corresponde la emisión del instrumento aprobatorio de la Adenda suscripta.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con vigencia al 1° de abril y hasta el 31 de julio de 2021, la ADENDA al CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Sr. Federico Antonio TORREZ, D.N.I. N° 35.104.765, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 – CONTRATOS, de presupuesto de esta Universidad – Ejercicio 2021.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0618-2021

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS - SALTA	
LIQUIDACIÓN IMPUESTO DE SELLOS	
IMPUESTO: \$	136,65
FECHA DE VTO.:	29/4/21
OBLIGACION Nº:	2412681
Nº 4 VALIDO CON EL PAGO CORRESPONDIENTE (F940 y/o Estampilla Fiscal)	

ADENDA AL CONTRATO DE LOCACIÓN

En la Ciudad de Salta a los 01 días del mes de abril de 2021, se celebra la presente ADENDA al contrato de locación tramitado por el Expediente Nº 17.008/2021, firmado entre la Universidad Nacional de Salta, representada por la Señora Vicerrectora, **Dra. GRACIELA DEL VALLE MORALES**, identificado con DNI Nº 11.283.947, con domicilio legal en Avenida Bolivia Nº 5150 - Campo Castañares, de la ciudad de Salta, en adelante "LA CONTRATANTE" por una parte; y por la otra parte la **SR. FEDERICO ANTONIO TORREZ**, DNI Nº 35.104.765, con domicilio Dorrego Nº 550.

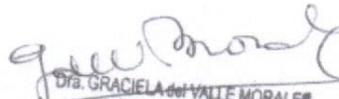
PRIMERA: De común acuerdo ambas partes resuelven, ampliar dos horas la locación de servicios prestada.

SEGUNDA: El monto de pago que deba efectuarse en virtud de esta adenda asciende a la suma de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$ 5.000,00), mensuales por el periodo de 01 de abril al 31 de julio 2021.

El pago conforme a la cláusula que antecede se hará previa presentación de la correspondiente factura debidamente conformada. -

TERCERA: De común acuerdo ambas partes resuelven, modificar el ámbito de prestación de servicios establecido en el contrato de locación. La contratada pasará a prestar servicios en Rectorado durante el periodo comprendido entre el 1 de abril al 31 de julio de 2021.

--En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. --


Dra. GRACIELA DEL VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Federico Antonio Torrez